

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **Resuelve**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que incorpore al Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023:

- La ejecución y finalización de la obra "Sistema de Expansión de Gasoductos en la provincia de Santa Cruz -Etapa III- tramo Pico Truncado - Los Antiguos"
- La incorporación a dicha obra de un tramo que abastezca de gas natural a la localidad de Gobernador Gregores.

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta...

La situación de distribución y abastecimiento de gas natural en las provincias australes de nuestro país, y sobre todo en la de Santa Cruz, presenta serias problemáticas estructurales ya sea en materia tarifaria o de obra pública.

Como respuesta a ello, han sido presentados numerosos proyectos con el objetivo de intentar otorgarle una solución a la ya mencionada situación en materia energética.

El gasoducto de zona norte de la provincia de Santa Cruz que aquí mencionamos es parte de una obra denominada "Sistema de Expansión de Gasoductos en la Provincia de Santa Cruz", la cual preveía alimentar de gas natural a las localidades de El Calafate, Rio Turbio, 28 de Noviembre, Turbio Viejo, Rospentek, Koluel Kayke, Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos respectivamente. Empalmando cada ducto al Gasoducto Troncal General José de San Martín.

La obra mencionada, en principio, abastecería únicamente a la localidad de El Calafate, pero luego del "Acuerdo Complementario" suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, La Provincia de Santa Cruz y la empresa Distrigas S. A. se acordó expandir la obra hacia las localidades de la Cuenca Carbonífera, en el marco de la "Etapa II" y de Zona norte, en lo que respecta a la "Etapa III" de dicho programa.

Pese a que dicha obra debió comenzar en el año 2006, los trámites y la ejecución fueron, cuanto menos, lentos y tortuosos. La Etapa III del programa, que comprende a las localidades de la zona norte de la Provincia de Santa Cruz, comenzó finalmente en octubre del 2015, para ser paralizada en diciembre del mismo año. Al día de la fecha la obra aún no se ha finalizado y cada vez

son más frecuentes los reclamos y solicitudes de los cuerpos legislativos y ejecutivos locales, así como las resoluciones de la Cámara Provincial de Diputados de la Provincia pidiendo que se avance sobre esta cuestión.

Paralelamente con los reclamos por la finalización de la obra aquí citada, se introdujo una demanda no menor por parte de los vecinos de la localidad de Gobernador Gregores.

Gobernador Gregores es una localidad situada en el corazón de la provincia de Santa Cruz, cuenta aproximadamente con más de siete mil habitantes y hoy en día se encuentra desconectada del sistema de redes y plantas reguladoras que la abastezcan de gas natural, por lo que sus habitantes se ven obligados a adquirir gas envasado para cubrir sus necesidades.

La demanda de la población de Gregores, consiste en que se incorpore un ducto que la alimente de gas natural, de la manera más conveniente posible.

A saber, sobre este tema, existen diversos reclamos que se han hecho de manera institucional.

- En primer lugar, tengamos en cuenta las resoluciones y comunicaciones emitidas por el Concejo Deliberante de la localidad. Por citar algunas de ellas: 046-HCDMGG/08; 135-HCDMGG/10; 117-HCDMGG/17.
- En segundo lugar, a instancia provincial, la Cámara de Diputados de Santa Cruz se ha expresado sobre el tema con las siguientes resoluciones –entre otras–: 281/17; 270/17; 290/17; 295/20 y 577/22
- A nivel nacional, se presentó un proyecto de mi autoría, acompañado por demás dirigentes patagónicos y del interbloque, expte. 2978-D-2020, donde se solicitaba brindar una solución a la situación que atravesaba, y aun hoy atraviesa, la población de Gobernador Gregores.

Una obra de tal magnitud e importancia como lo es el Sistema de Expansión de Gasoductos en la Provincia de Santa Cruz, que se encuentra paralizada aun sin terminar, que se ha solicitado en reiteradas oportunidades su ejecución y finalización, que implica el bienestar de gran parte de la población de la provincia, no puede seguir esperando a ser finalizada sin que los organismos pertinentes actúen en función de ello.

Es por esto que se presenta esta solicitud de incorporación al presupuesto 2023 la ejecución de tales obras. El Poder Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Economía de la Nación deben así garantizar el debido bienestar y desarrollo en cada provincia, tal como mandan los incisos 18 y 19, del Artículo 75 de la Constitución de nuestra Nación.

Es por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto.